

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y con Documento Nacional de Identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala -5402- Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas (*).

Ena dede 200...

(*) En el supuesto contemplado en el punto Segundo, apartado d) de esta Resolución se sustituirá «que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas» por «que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el acceso a la función pública».

(Estado)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1280 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Publicada la Resolución de 19 de septiembre de 2005, de la Comisión Permanente de Selección por la que se hacen públicas, en el Boletín Oficial del Estado del 29, las relaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso libre en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, las que fueron convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 18) procede efectuar la oferta de puestos de trabajo a estos aspirantes, como fase previa a su nombramiento como funcionarios de carrera.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales y el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciem-

bre (Boletín Oficial del Estado del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Ofertar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en la Oferta de Empleo Público 2005, los puestos de trabajo incluidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Los aspirantes deberán solicitar destino utilizando para ello el Anexo II de esta Resolución disponiendo de un plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. El citado Anexo II deberá ser presentado en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, o en el Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle de María de Molina 50, de Madrid) o en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha 106, de Madrid).

Tercero.-La adjudicación de destinos, se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, excepto en lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la promoción de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma, no incluyen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguno de los puestos de trabajo vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Cuarto.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 17 de enero de 2006.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

ANEXO I

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1	DEL. GOB. EN LA COMUNIDAD VALENCIANA/SUBDELEG. GOBIERNO ALICANTE-OFICINA EXTRANJEROS	ALICANTE	ALICANTE	2269397 JEFE RED INFORMÁTICA *	17	6.889,92
*APCI: ATT.PUBLICO MAÑ.Y TARDE INCR.C.ESP.3.000 EUROS						
2	D.G. RR.HH. PROGR. ECON. Y ADMÓN. PERIFÉRIC./S.G. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4678074 PROGRAMADOR SEGUNDA	15	2.332,32
3	D.G. RR.HH. PROGR. ECON. Y ADMÓN. PERIFÉRIC./S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4680771 AYUDANTE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
4	D.G. RR.HH. PROGR. ECON. Y ADMÓN. PERIFÉRIC./S.G. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4680772 AYUDANTE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
5	D.G. RR.HH. PROGR. ECON. Y ADMÓN. PERIFÉRIC./S.G. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4679441 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
6	INST. NAL. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA/SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	2710363 PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	2.332,32
7	DELEG. GOB. EN CANARIAS/DIRECCIÓN INSULAR DE LA A.G.E. EN LANZAROTE-SECRETARÍA GENERAL	LAS PALMAS	ARRECIFE	4786696 PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	3.945,72
8	DELEG. GOB. EN CANARIAS/DIRECCIÓN INSULAR DE LA A.G.E. EN LA PALMA-SECRETARÍA GENERAL	STA. CRUZ DE TENERIFE	STA. CRUZ DE LA PALMA	4786693 PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	3.945,72
9	DELEG. GOB. EN CANARIAS/DIRECCIÓN INSULAR DE LA A.G.E. EN EL HIERRO-SECRETARÍA GENERAL	STA. CRUZ DE TENERIFE	VALVERDE	4786694 PROGRAMADOR DE PRIMERA	17	3.945,72
10	DELEG. GOB. EN CANARIAS/SUBDEL.GOB.SANTA CRUZ TENERIFE-OFICINA EXTRANJEROS	STA. CRUZ DE TENERIFE	STA. CRUZ DE TENERIFE	4674618 JEFE RED INFORMÁTICA	17	3.945,72

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
11	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/S.G. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4983205 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
12	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/S.G. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4983206 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
13	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN/S.G. DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MADRID	MADRID	4983207 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA N14	14	2.122,68

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
14	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL/VICESECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	4972859 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA N14	14	2.122,68

MINISTERIO DE CULTURA

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
15	INAL. ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA/SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	4984684 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
16	INAL. ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA/SECRETARÍA GENERAL	MADRID	MADRID	4984685 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
17	D.G. DE COORD. FINANC. CON LAS CC.AA./S.G. DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA	MADRID	MADRID	4978028 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
18	D.G. DE COORD. FINANC. ENTIDADES LOCALES/S.G. DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA	MADRID	MADRID	4978027 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
19	INTERVENCIÓN GRAL. ADMÓN. DEL ESTADO/S.G. DE EXPLOTACIÓN	MADRID	MADRID	1220854 OPERADOR DE CONSOLA	15	2.332,32
E83: EXPERIENCIA EN INFORMÁTICA						
20	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA/DELEGACIÓN ESPECIAL Y PROV. DE E Y H. DE LAS PALMAS-INTERVENCIÓN TERRITORIAL	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4674110 OPERADOR CONSOLA	15	2.583,72
21	DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA/DEL. ESP. Y PROV. DE E Y H DE LAS PALMAS. INTERVENCIÓN TERRITORIAL	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3846077 ADMINISTRADOR REC. INF. Y COMUNIC.	16	4.097,40

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
22	CENTRO INVEST.ENERG.MEDIOAMB. Y TECNOLÓGICAS/S.G. DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	MADRID	MADRID	4984935 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
23	CENTRO INVEST.ENERG.MEDIOAMB. Y TECNOLÓGICAS/S.G. DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL	MADRID	MADRID	4984936 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
24	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS/CENTRO TÉCNICO DE INFORMÁTICA (MADRID)	MADRID	MADRID	4972890 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
25	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS/INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR ELADIO VIÑUELA	MADRID	CANTOBLANCO	4972891 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68

MINISTERIO DE FOMENTO

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
26	DEMARCAIONES DE CARRETERAS/DEMARCAIÓN CATALUÑA.LLEIDA	LLEIDA	LLEIDA	4006766 PUESTO DE INFORMÁTICA	14	1.866,00

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
27	D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL/S.G. DE APLICACIONES GEOGRÁFICAS	MADRID	MADRID	4681673 OPERADOR DE CONSOLA	15	2.332,32
28	C. ESTUDIOS Y EXPERIMENT. O.P (CEDEX)/S.G. DE PROGRAMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA	MADRID	MADRID	3243915 OPERADOR PERIFÉRICO N14	14	2.122,68

MINISTERIO DEL INTERIOR

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
29	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO/S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	MADRID	MADRID	2071444 OPERADOR CONSOLA	15	2.332,32
HE: HORARIO ESPECIAL						
30	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO/S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	MADRID	MADRID	2933255 OPERADOR CONSOLA	15	2.332,32
HE: HORARIO ESPECIAL						
31	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO/S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	MADRID	MADRID	4667872 OPERADOR CONSOLA	15	2.332,32
HE: HORARIO ESPECIAL						
32	JEFATURA CENTRAL DE TRÁFICO/S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	MADRID	MADRID	2847154 OPERADOR CONSOLA	15	2.332,32
HE: HORARIO ESPECIAL						
33	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR/CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MADRID	MADRID	4979591 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68
34	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR/CENTRO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	MADRID	MADRID	4979592 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA N14	14	2.122,68

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
35	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE/S.G. DE RECURSOS HUMANOS	MADRID	MADRID	4984751 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	2.122,68
36	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR/SECRETARÍA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA	4984750 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	2.122,68
37	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR/SECRETARÍA GENERAL	SEVILLA	SEVILLA	4984752 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	2.122,68
38	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO/OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	VALLADOLID	VALLADOLID	4688944 PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	2.332,32
39	PARQUE DE MAQUINARIA /PARQUE DE MAQUINARIA	MADRID	MADRID	4984753 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	2.122,68

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
40	S.G.T.DE SANIDAD Y CONSUMO/S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MADRID	MADRID	4704359 OPERADOR DE CONSOLA	15	2.332,32

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
41	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	ALBACETE	ALBACETE	4984832 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	1.718,40
42	INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	ALMERÍA	ALMERÍA	1402838 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
43	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL/D.PROV. DE ASTURIAS (OVIEDO)	ASTURIAS	OVIEDO	2618207 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
44	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	CUENCA	CUENCA	4673518 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
45	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BALEARES	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	4984833 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	1.718,40
46	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA	GUIPÚZCOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	2572187 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
47	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA	LA RIOJA	LOGROÑO	4672653 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
48	S. DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	4671809 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
49	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	1000557 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
50	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	4671802 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
51	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	4671806 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
52	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	4671807 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
53	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	4671811 TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	16	2.552,04
54	S.DE E. DE LA SEGURIDAD SOCIAL/GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA S.S.	MADRID	MADRID	2980153 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
55	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA	SORIA	SORIA	4984830 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	1.718,40
56	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA	TARRAGONA	TARRAGONA	4672466 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16
57	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL/DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	TOLEDO	TOLEDO	3005955 OPERADOR ESPECIALISTA	16	2.039,16

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
58	INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL-INSS- /DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA	CEUTA	CEUTA	4984831 TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA	14	1.718,40

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NÚMERO CÓDIGO	CENTRO DIRECTIVO Y SUBDIRECCIÓN GENERAL	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
59	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774075 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA.

60	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774077 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

61	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774078 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

62	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774079 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

63	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774081 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

64	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774082 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

65	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774083 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

66	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774084 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

67	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774085 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

68	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA TRIBUTARIA/JEFATURA	MADRID	MADRID	4774086 TÉCNICO ENTRADA AUXILIAR INFORMÁTICA	16	3.129,12
----	---	--------	--------	---	----	----------

HV: HORARIO DE TURNO DE TRABAJO DENTRO DE LAS 24 HORAS DEL DIA

ANEXO II

**CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

SOLICITUD DE DESTINOS

PRIMER APELLIDO <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	NOMBRE <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
DNI <input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30%; height: 20px;" type="text"/>	

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

N.COD.	N.COD.	N.COD.	N.COD.	N.COD.
1 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	2 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	3 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	4 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	5 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
6 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	7 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	8 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	9 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	10 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
11 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	12 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	13 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	14 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	15 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
16 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	17 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	18 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	19 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	20 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
21 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	22 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	23 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	24 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	25 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
26 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	27 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	28 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	29 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	30 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
31 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	32 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	33 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	34 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	35 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
36 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	37 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	38 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	39 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	40 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
41 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	42 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	43 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	44 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	45 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
46 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	47 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	48 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	49 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	50 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
51 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	52 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	53 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	54 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	55 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
56 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	57 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	58 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	59 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	60 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
61 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	62 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	63 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	64 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	65 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>
66 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	67 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	68 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	69 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>	70 <input style="width: 30px; height: 15px;" type="text"/>

TELÉFONOS DE CONTACTO

En

a

de

de 2006

(FIRMA)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN
--

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo complementado con ceros a la izquierda

Ejemplo:

0	1	2
---	---	---

DESTINOS ESPECÍFICOS POR ORDEN DE PREFERENCIA: Indicar hasta el máximo posible de destinos de los ofertados ,por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofertadas

Ejemplo:

0	1	5
---	---	---

TELÉFONO DE CONTACTO.- Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.